

Vocal Secretario: Don Juan Manuel López Marinas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Don Manuel Cerdá Antón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Don José Suriol Castellví, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Don Agustín Fernández Montero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Joaquín Celma Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Rojo Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Don Pere Prat Catalán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Don José María Salvany Durán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Don Luis María García Castillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Plaza 110/98. Cód. (1093)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique de Miguel Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Manuel Monreal Garrido, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 1.º: Don Juan Coll Solá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Don Manuel García Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Don Rafael Periañez Cristóbal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Fons Boronat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Waldo E. Orellana Zambrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 1.º: Don Jesús Tomás Bueno Urquía, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don Jesús Galende del Canto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Doña M. del Carmen Díaz Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza 111/98. Cód. (1102)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ignacio Dalmau Porta, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Enrique Masía Buades, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don Tony Crespo Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Don Juan María Espinosa Pascual, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal 3.º: Don Manuel Monreal Garrido, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando J. Peris Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Gonzalo Grau Gadea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don José Cabanelas Omil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Doña M. del Carmen Díaz Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Doña M. Covadonga Carús Villazón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

14150 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de la Comisión que ha de juzgar el concurso a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad vinculado, convocado por Resolución de 30 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre).

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 4 de junio de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO

«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1998

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad vinculados

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MICROBIOLOGÍA»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Hardisson Rumeu, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña M. Carmen Mendoza Fernández, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Francisco Javier Méndez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Javier Aznar Martín, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Carlos Ferreiros Domínguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Benjamín Manzanal Sierra, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Fernando Fierro Roza, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Carlos Palomares Foliá, Profesor titular de la Universidad de Sevilla; don Fernando Rodríguez López, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y doña M. Carmen Muñoz Batet, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

14151 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio).

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación. Las Comisiones debe-